

RESPUESTA OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

PROCESO 07 DE 2.022

SELECCIÓN DIRECTA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ELABORACIÓN Y REPORTE DE PRUEBAS DE LABORATORIO DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL

Dentro del proceso para contratar el servicio de elaboración y reporte de pruebas de laboratorio de segundo y tercer nivel, se estableció en el cronograma del proceso la presentación por parte de los invitados de observaciones y/o solicitud de aclaraciones de a los términos de referencia.

Se aclara que las preguntas u observaciones que se presenten y que no modifiquen de fondo el de los términos sino que su contenido sea netamente aclaratorio se les dará respuesta por parte de la empresa en esta acta; en caso contrario, es decir, que se requiera realizar alguna modificación a los términos de referencia, previo el análisis de Metrosalud, se hará mediante adenda, ambos documentos serán publicados en la página web de la empresa www.metrosalud.gov.co, menú de contratación, procesos contractuales, por lo tanto los oferentes interesados, tienen la obligación de consultar la página para notificarse de los posibles cambios a los términos de referencia y a los anexos, como resultado de las observaciones presentadas.

Una vez agotado el plazo establecido para este fin y mediante correo electrónico se presentó la siguiente observación:

LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA

1. ¿La información financiera a analizar será a corte del 31/12/2019 o al 31/12/2020?

La ESE Metrosalud responde: se aclara que la información financiera a analizar dentro del proceso es a diciembre 31 de 2020, se realizara adenda N°1.

SYNLAB COLOMBIA

2. Para el indicador de Nivel de Endeudamiento, realizando el cálculo nos da un resultado del 70.98% con los estados financieros al corte del 31 de diciembre del 2020 de los cuales 18.411 millones son deudas con vinculados nacionales, las cuales fueron subsanadas al igual que otros pasivos y que para el 2021 nos dejan con un índice de endeudamiento por debajo del 70%, en el 64.87%. Realizando el cálculo con los estados financieros al corte del 31 de diciembre del 2021, nos da un resultado del 53.42% tal como se observa en las siguientes tablas. Cabe la pena mencionar, que el endeudamiento indicado de 2021 esta auditado y verificado por Deloitte, y hasta el día de hoy 1ro de febrero no se han hecho ajustes. Synlab Colombia, al ser una subsidiaria de Synlab Internacional, empresa que cotiza en la bolsa de valores de Alemania, exige que se genere un inter office report el día 6 de febrero de 2022 y tenga estados financieros firmados el día 28 de febrero de 2022, por tal motivo estamos seguros que nuestro índice de

endeudamiento para 2021 no va a tener mayores ajustes y está en los niveles mencionados.

| | 2020 | 2020 sin CXP vincula | 2021 Preliminar |
|----------------------|---------------|----------------------|-----------------|
| Pasivo | 73.486.972 | 55.066.972 | 128.389.236 |
| Activo | 103.532.044 | 85.132.044 | 240.344.473 |
| Endeudamiento | 70,98% | 64,71% | 53,42% |

$ET = (\text{Pasivo total} / \text{Activo total}) * 100\%$

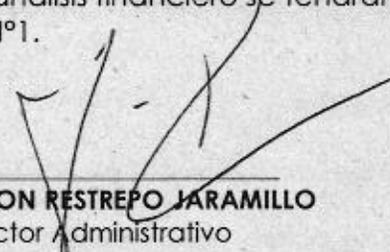
Este indicador debe ser inferior o igual al 70%

NOTA 1.- La propuesta cuyo nivel de endeudamiento total sea superior al 70% se INHABILITARÁ

Para el caso de consorcios o uniones temporales se tomarán los índices de endeudamiento de cada uno de los integrantes y se sumarán de manera ponderada de acuerdo con el porcentaje de Participación en la forma asociativa.

Agradecemos si tienen en cuenta el nivel de endeudamiento de 2021, o en su defecto el del 2020 sin contemplan las cuentas por pagar con vinculadas que es un tema netamente interno y financiero, pero no afecta la solides de la compañía.

La ESE Metrosalud responde: Para el análisis financiero se tendrán en cuenta los indicadores descritos en la adenda N°1.



JOHN BAIRON RESTREPO JARAMILLO
Director Administrativo

Proyectó: Vanessa Jiménez Z. - P.U. Abogada 